



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0065751/2014 por el cual la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO solicita autorización para participar como docente de posgrado en la Asignatura OPERACIONES UNITARIAS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS de la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Facultad de Ciencias Químicas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 03;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar a la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO (Leg. 37746 – D.N.I.: 24.558.295 – FN: 18-OCT-1975) a participar como docente de posgrado en la Asignatura OPERACIONES UNITARIAS DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS de la MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2014-2015.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, a la Facultad de Ciencias Químicas, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese. DA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 197 -H.C.D-2015.-

REVISADO
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10